

ACTA DE LA SESION N° 47 EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR
CELEBRADA EL MIERCOLES 9 DE JUNIO DE 1971.

I. ASISTENCIA.

Se abrió la sesión a las 18,45 horas, presidida por el Vicerrector de Comunicaciones y Extensión Universitaria, señor Jaime Bellalta.

Asistieron: El señor Ricardo Jordán, Secretario General de la Universidad; el señor Luis Hevia, Secretario del Consejo Superior; el R.P. Pedro Gutiérrez, Decano de Teología; el Pbro. Fernando Cifuentes, Decano Director de la Escuela de Educación; el señor Eduardo González, Decano del Sector de Ciencias de la Ingeniería; el señor Rolando Chuaqui, Decano del Area de Matemática, Física y Química; el Dr. Hugo Salvestrini, Decano de la Facultad de Medicina; el señor Guillermo Jiménez, Decano de la Facultad de Agronomía.

Los representantes de los Profesores, señores: Manuel Antonio Garretón; Dr. Juan de Dios Vial; José Alvarez; Hugo Bodini; Beatrice Avalos; y Rodrigo Mujica, en representación de Ignacio Domínguez.

Los representantes de los Alumnos, señores: Tomás Irarrázaval, Presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad; Raúl Lécaros; Eduardo Mena, subrogante de Carlos Cox; Ramón Molina, y Martín Costabal, en representación de Miguel Kast.

Los representantes de los Trabajadores de la Universidad: Señor Hugo Hanish, Presidente de la Federación de Sindicatos de los Trabajadores de la Universidad y señor Ventura Varela, representante de los funcionarios Administrativos.

Asistieron especialmente invitados, los señores: Guillermo Pumpin, Abogado Jefe del Departamento Legal; Claudio Di Girolamo y Omar Pabst Director Ejecutivo y Gerente General del Canal 18 de Televisión, respectivamente.

II. TABLA

Continuación del estudio de las Recomendaciones del Claustro Universitario.-

En la presente sesión, el Consejo toma los siguientes Acuerdos, respecto de las Recomendaciones del Claustro Universitario.-

1°.- Comisión de Política de Sedes (Recomendación A-7)

El Consejo acuerda crear una Comisión de estudio destinada a elaborar y formular un Proyecto de Política de Sedes Regionales.-

Dicha Comisión estará compuesta por:

- a) El Vicerrector Académico, que la presidirá;
- b) Los Directores de las actuales Sedes de Provincia;
- c) Tres miembros designados por el H. Consejo Superior de la Universidad a proposición del Rector, que asesorarán las diversas

líneas de acción universitaria vigentes en dichas instituciones; académica, administrativo-financiero y Comunicaciones. La Comisión deberá constituirse dentro de un plazo máximo de 3 días después del Acuerdo del Consejo Superior sobre su creación. La Comisión tendrá un plazo máximo de 60 días, contados desde el momento de su constitución para elaborar y formular el Proyecto sugerido, entregando al Rector para su presentación al H. Consejo Superior de la Universidad las proposiciones a que llegue. El Consejo Superior de la Universidad deberá abocarse al estudio y sanción de esta Política de Sedes Regionales dentro de un plazo no mayor de 60 días después que la Comisión entregue el texto del Proyecto del Rector.

2°.- Creación de cuerpo asesor del Consejo Superior.-

El Consejo acordó entregar el estudio de esta Recomendación a la Comisión de Gobierno Central.

3°.- Creación de Consejos Resolutivos.-

El Consejo acordó entregar el estudio de esta Recomendación a la Comisión de Gobierno Central, salvo lo que se refiere al Consejo Resolutivo de la Televisión.-

4°.- Creación del Periódico Oficial, a cargo de la Secretaría General.-

El Consejo acordó que la Secretaría General procediera a crear dicho periódico.

5°.- Creación del Tribunal Universitario.-

El Consejo acordó solicitar a la Secretaría General que elabore un proyecto sobre esta Recomendación, en consulta con el Departamento Legal de la Universidad.

6°.- Composición del Consejo Superior.-

El Consejo acordó solicitar al Vice-Rector Académico que efectúe un informe acerca del programa de constitución de área y celebrar además una sesión especial para discutir esta materia.

7°.- Dictación de normas estatutarias del personal directivo de las Vice-Rectorías.-

El Consejo acordó entregar el estudio de esta Recomendación a la Comisión de Gobierno Central.

B.- Recomendaciones sobre Política Académica.-

8°.- Creación de Comisiones Técnicas que estudien:

a) Planes y Programas de estudio.- El Consejo acordó solicitar a la Vice-Rectoría Académica que presente un informe sobre esta materia.-

- b) Carreras y Grados.- El Consejo acordó solicitar a la Vice-Rectoría Académica que presente un informe sobre esta materia.
- c) Sistema Nacional de Universidades.- El Consejo acordó solicitar al Rector que se integre a la Comisión del Consejo de Rectores destinada a este objeto y efectuar una sesión especial para conocer un informe del Rector sobre esta materia.
- d) Estatuto de Carrera Docente.- El Consejo acordó solicitar al Rector que envíe al Consejo a la brevedad, el proyecto respectivo.
- e) Departamentalización.- El Consejo acordó solicitar al Vice-Rector Académico el pronto envío del Proyecto respectivo.
- f) Política Científica.- El Consejo acordó encargar al Vice-Rector Académico que estudie esta Recomendación.-

La sesión se levantó a las 21 horas.